



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional**  
**Asuntos Jurídicos Laborales**

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS**

**FASE III**

Denominación del empleo a proveer: **Profesional Universitario Código 219 Grado 03 CA**  
 Dependencia: **Control Interno**  
 Situación administrativa: **Vacancia Definitiva**  
 Empleos a proveer: **Uno (01)**  
 Propósito Principal: **Ejecutar de manera permanente la evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno y de Gestión para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la administración central, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.**  
 Formación Académica: **\* Titulo profesional en área del conocimiento en Economía, Administración, Contaduría y afines: A Núcleo básico del conocimiento en Administración, Economía o contaduría y en disciplinas académicas afines con el cargo.**  
**Titulo profesional en área del conocimiento en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines: Núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Industrial o en disciplinas académicas afines con el cargo.**  
 Experiencia: **Nueve (09) meses de experiencia profesional relacionada**  
 Salario: **\$ 3.887.516.00**  
 Fecha de Fijación: **05 de Julio de 2023 Hora: 04:00 p.m.**  
 Fecha de Desfijación: **06 de Julio de 2023 Hora: 12:00 m.**

Nombre del empleado	Cargo que ocupa actualmente	Perfil de competencias y requisitos académicos	Conocimientos y Estudios Realizados en Auditoría	Estudios Realizados en la vigencia 2022	Comité Institucional al que pertenece durante la vigencia 2022	Experiencia
MARTHA LUCIA CAÑAS CASTAÑO	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 CE	TECNICA EN INVESTIGACION DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ADMINISTRACION PUBLICA ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	Auditoria Informática: Conceptualización	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CONSTRUCCION DE PAZ DESDE LA GESTION PÚBLICA.</li> <li>✓ PAZ, VERDAD Y ADMINISTRACION PÚBLICA.</li> <li>✓ AUDITORIA INFORMATICA CONCEPTUALIZACION</li> <li>✓ CERTIFICADO FUNDAMENTOS GENERALES MIPG</li> <li>✓ CAPACITACION PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL</li> </ul>		Equivalencia Especialización

✓



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional**  
Asuntos Jurídicos Laborales

### ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

#### FASE III

DIEGO HERNAN HURTADO CARDONA	Técnico en Salud Código 323 Grado 02 CE	TECNOLOGO AGROINDUSTRIAL /ADMINISTRADOR PUBLICO TERRITORIAL ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	Módulo de Auditoria de Control Interno MIPG. Fundamentos Normas NTC ISO 9000-9001: 2000 y NTCGP 1000: 2004. Implementación y Mantenimiento del MECI. Manejo de Información Estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DIPLOMADO FORMACIÓN DE FORMADORES EN AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.</li> <li>✓ DIPLOMADO POLÍTICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</li> <li>✓ ACCIÓN EDUCATIVA ENTRENAMIENTO EXPERIENCIAL PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.</li> <li>✓ 8 MODULOS MIPG</li> </ul>	✓ CONFORMA EL COMITÉ DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA ALCALDIA DE ARMENIA.	Equivalencia Especialización
------------------------------	--	--	--	---	---	------------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 y las disposiciones legales vigentes que regulan la modalidad del encargo, se procede a consultar la acreditación de criterios de desempate conforme al Plan de Bienestar : I-DF-PTH-019 versión 001, vigente al año 2022, para el personal que continúa vigente en el presente estudio, dado que la señora Martha Virginia Pájaro Cerón no acreditó criterios para ser considerados en esta tercera fase, por tanto se establece conforme a las acreditaciones realizadas, que:

Los servidores públicos MARTHA LUCIA CAÑAS CASTAÑO y DIEGO HERNAN HURTADO CARDONA, cumplen con el criterio No. 1, en razón a que realizaron capacitaciones durante el período evaluado, esto es:

1. "Haber participado en por lo menos 24 horas de capacitación durante la vigencia 2022-2023 en temas acordes a las funciones de su cargo o de interés general para los servidores públicos."

Solo el servidor público DIEGO HERNAN HURTADO CARDONA, acreditó un criterio adicional, el correspondiente al N°2, toda vez que, durante el período referido, hizo parte del Comité de la Brigada de Emergencia de la Alcaldía de Armenia, es decir:

2. "Pertener, previa verificación y/o reporte del área encargada de haber participado en por lo menos el 80% de las actividades de un grupo de participación voluntaria como: Equipo de Auditores Internos del SGI, Agentes de cambio (Gestores del conocimiento y la innovación, Gestores de Integridad, Multiplicadores, enlaces del calidad o MIPG), Comité Operativo de Emergencia, Comité de Convivencia Laboral, Comisión de Personal, Brigada de Emergencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo."



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional**  
Asuntos Jurídicos Laborales

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS**

**FASE III**

De acuerdo con lo expuesto, se establece que el señor DIEGO HERNÁN HURTADO CARDONA, es la persona que acredita mas criterios y por tanto quien deberá ser nombrado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 03 CA (CONTROL INTERNO).

  
JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO  
Director

Proyectó/Elaboró Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI- *Luz M.*  
Revisó Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI- *AES*